DATOS DEL INFORME
Fecha de presentación: 10/09/2023 Período del informe: Desde el (13/07/2023) Hasta (26/09/2023).
Nombre del Contratista/Asociado: METALICAS JEP S.A.S
Nombre Supervisor: JUAN DAVID RODRÍGUEZ VÁSQUEZ
DATOS DEL CONTRATO
INDENV-190-07-516-23 Contratista/Asociado: NIT. 890.323.667-8
Objeto: "Adecuación e instalación de nuevas oficinas de los procesos misionales, adscritas al Inder Envigado"
El plazo del presente contrato será durante período comprendido desde la fecha de inicio de suscripción en SECOP II, hasta el treinta (26) de septiembre de 2023 y en todo caso no podrá superar la presente vigencia fiscal. Valor Contrato: 36.320.323 Treinta y seis millones trescientos veinte mil trescientos veintitrés pesos MCTE Fecha de Iniciación: 13/07/2023 Fecha de Terminación: 26/09/2023

Para efectos de cumpliento conforme con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, ley 2069 articulo 30, Ley 1882 de 2018, Decreto 1860 de 2021, modificado parcialmente por el Decreto 142 de 2023 y las demás normas que las complementen, modifiquen o reglamenten y por las normas civiles y comerciales que regulen el objeto del presente proceso de selección.

EJECUCION DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERIODO REPORTADO		
Obligaciones de Contratista	**Actividades Realizadas**	**Soportes**
1. Cumplir con el objeto del contrato en la forma como fue pactado.	Se realizaron a cabalidad los trabajos.	
2. Cumplir con los requisitos y especificaciones, calidades, cantidades ofertadas y contratadas.	Se cumplio con los requisitos, especificaciones, cantidades.	
3. Dar cumplimiento a las especificaciones generales y particulares de los pliegos de condiciones o invitaciones, estudios previos, ficha técnica y a la propuesta presentada por el contratista.	Cumplido	
4. Cumplir con las obligaciones de carácter laboral adquiridas con el personal a cargo, la seguridad social integral y los parafiscales.	Se cumplio con las obligaciones y se anexan sopotes	
5. Presentar la cuenta de cobro o factura en los tiempos establecidos para el pago del contrato.	Se envia fatura electronica correspondiente	

6. Informar oportunamente a la supervisión del contrato sobre alguna anomalía o dificultad presentada durante la ejecución del mismo.	No se tuvieron inconvenientes dentro la ejecucción.	
7. Asistir a las reuniones acordadas con la supervisión del contrato.	Se realizaron las visitas en los momentos que fueron requeridos por la entidad.	
8. Atender las recomendaciones que le efectúe el Índer Envigado por intermedio de funcionarios designados para ejercer la vigilancia y control de la ejecución contractual y/o el gerente.	Se acataron las recomendaciones y/o observaciones realizadas por el supervisor.	
9. El contratista no podrá ceder el presente contrato total o parcialmente a persona alguna, sin una autorización escrita por parte del INDER ENVIGADO.	El contrato fue ejcutado directamente por Metalicas Jep S.A.S	
10. Presentar ante el funcionario encargado de ejercer el control de ejecución del contrato (supervisor), la certificación a la fecha expedida por parte del Revisor Fiscal o Representante Legal según sea el caso, en el cual se acredite el cumplimiento del pago de las obligaciones derivadas de los aportes de sus empleados, a los sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena, de todo el personal que así lo requiere.	Se adjunta con este informe las certificaciones requeridas paa dar cumplimiento.	
11. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo de este contrato, evitando dilataciones y controversias, o acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, informando inmediatamente a la Entidad y demás autoridades competentes cuando se presenten tales peticiones o amenazas.	Dentro de nuestra politica de valor y servicio se llevo a cabo la ejecucción del proyecto sin problema alguno.	
12. Garantizar óptimas relaciones interpersonales entre el personal a su cargo y el personal de la Entidad.	No se presento novedades en este aspecto.	
13. El contratista se compromete y se obliga frente al Índer Envigado a mantener indemne a la Entidad Estatal de cualquier reclamación (Demanda, reclamo, acción legal, costo, entre otros), provenientes de terceros, que tenga como causa las actuaciones y omisiones ocasionadas por el Contratista, Subcontratista o sus proveedores durante la ejecución del contrato.	Nos comprometemos como empresa y asumimos las responsabilidades del caso si se llegara a presentar.	
14. Las demás que sean de la naturaleza del presente contrato.		

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS 1. Entregar dentro del plazo establecido por la entidad las 2 memorias identificadas así: GSF01-MEMORIA RAM 16 GB PARA SERVIDOR DDR4 PC4-25600 KINGSTON 3200MGHZ cod: 900519272 Obligación de garantías. 2. Entregar el producto debidamente empacado de manera que no sufra deterioro en su trayecto de transporte. 3. En caso de que resulte defectuoso el producto, el contratista se compromete a realizar el cambio por otra totalmente nueva en el término de 15 días corrientes desde que la entidad hace el anuncio de devolución, para lo cual el contratista deberá por su cuenta y riego mandar a recoger el producto y de nuevo retornar el producto cambiado. 4. Entregar los productos originales no remanofacturados o de segundo uso	Se hacen llegar las memorias correspondientes. La mercancia fue entregada e instalada en sitio, donde se verifico el estado del mismo, sin inconvenietes causados por temas de transportes y/o instlación. Se realizo el cambio de un vidrio en sala de lactancia el cual se quebro en su totalidad al momento de instalación. La mercancia es original de fabrica y en ningun caso fue de segundo uso.	

Metalicas Jep S.A.S estará atento a cualquier comentario, sugerencia o recomendación con respecto a este informe, lo cual nos servirá para cumplir con nuestro objetivo.

Cordialmente,



Jorge Eliecer Parrado Bolaños
C.C 16.596.683
Representante Legal
METALICAS JEP SAS
NIT. 890.323.667-8